

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EDGARDO GERMAN TORRES

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 15^a. Nominación Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en los autos caratulados: GUALTIERI, SALVADOR s/PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR, (Expte. N° 1326/99), se ha dispuesto que el martillero Edgardo Germán Torres (Mat. 208), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 22 de Agosto de 2007, a las 16,30 hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238), los siguientes inmuebles propiedad de la fallida, consistente en: 1) La Quinta parte indivisa de un lote de terreno situado en esta ciudad en el Distrito denominado Bajo Hondo, que de acuerdo al plano levantado por el Agrimensor Nacional Gregorio Vergara Oroño en el año 1948, de forma irregular y mide: 302,81 m. en su costado norte por donde linda con más terreno de Virginia de la Torre de Paganini y Eduardo Lisandro y Jorge Alberto Paganini; 259,80 m. en su costado Oeste por donde linda con J.J. Torres y otros, 28,13 m. en el Sud, lindando con José Luciani y 378,08 m. en el costado Sud-Este, lindando fracción por medio con la zona vía del ferrocarril Nacional Bartolomé Mitre (Antes Central Argentino). Forma una superficie total de 4 has. 29 a. 89 ce. Y cuyo Dominio consta inscripto a nombre de la fallida bajo la matrícula N° 16-33794. Se encuentra libre de inhibiciones e hipotecas pero sí los siguientes gravámenes: 1) Asiento 1. Presentación 376204/08-09-99. Embargo por \$ 10.000 (s/parte indivisa 1/5) Oficio 2908/07-09-99/ Decreto s/n. del 17/08/99, Juzgado 1^a. Inst. Dist. 7^a. Nom. Autos. Botti, Antonio Juan c/Gualtieri, Pedro s/Embargo Preventivo, Expte. 1302/99. Relat. As.1, tit.1.4 del R. 6. 2) Asiento 2. Presentación 398910/11-11-99 no se da lugar a la transferencia en definitiva por no cumplimentar lo solicitado. 3) Asiento 3. Presentación 398909/11-11-99. Embargo: Oficio 3931/02-11-99 Juzg. 1^a. Inst. Dist. C. y C. 7^a. Nom. de Ros. Autos: Botti, Antonio Juan c/Gualtieri, Pedro s/Embargo Preventivo, Expte. 1302/99 Relat. As. 1, tit. 1.4 del R.6 (Fuera de Orden). 4) Asiento 5. Presentación 369066/17-07-01. Anotación Litigiosa Relativa al tit. 1.1 y As. 3 Rubro 6. (Sobre 1/5 p. Ind.) Juzg. 1^a. Inst. Dist. C.C. 15^a. Nom. Rosario S. Fe Autos: Gualtieri, Salvador s/Quiebra Exp. 1326/99, oficio 2556/13-07-01. 5) Asiento 6. Presentación 382.245/14-09-06. Anotación Litigiosa. Relat. Tit. 1.1.y As.3 R.6. Sobre 1/5 Ptes. Ind. Juzg. de Distr. Civil y Com. de la 15a. Nom. de Rosario. Autos: Gualtieri Salvador s/quiebra c/ Gualtieri Filomena y ots. s/INEF Expte. 1704/01. Oficio 2914/01-09-06. 6) Asiento 7. Presentación 304907/12-01-07. Inscripción Definitiva de la Anotación Litigiosa del As. 6 rubro 6 y rel. As. 3 Rubro 6. Juzgado de Distrito C.C. 15^a. Nom. Rosario. Autos: Gualtieri Salvador s/Quiebra c/Gualtieri Filomena y Ot. s/INEF. Exp.1704/01 oficio 4435/26-12-06. Rosario. 2) La Quinta parte indivisa de una fracción de terreno situada en los suburbios de esta ciudad, designada con la letra "J" en el plano archivado en el Registro General de la propiedad bajo el número 82.352/1949, la cual tiene las siguientes medidas y linderos: 21,18 m. de frente al Sud-Este, por donde linda con un camino de 20 m. de ancho que la separa de las vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre; 302,81 m. de fondo en el costado Sud, por donde linda con terreno de Salvador Rotundo; 41 m. en su costado Oeste, por donde linda con P.N. Marengo; siendo su costado Norte una línea quebrada que partiendo del extremo Norte de la línea del contrafrente y hacia el Este mide 176,20 m. por donde linda con un camino proyectado de 18 m. de ancho; desde este último punto y hacia el Sud parte una segunda línea de 26,45 m. y desde este último punto hacia el Este, parte el tercer punto y último tramo que cierra la figura y mide 129,19 m., lindando con terrenos del Sr. Soler. Y cuyo Dominio consta inscripto bajo la matrícula N° 16-33793. No posee inhibiciones ni hipotecas pero sí los siguientes gravámenes: 1) Asiento 2 Presentación 369067/17-07-01. Anotación Litigiosa Juzg. 1^a. Inst. Dist. C. C. 15^a. Nom. Ros. Autos: Gualtieri, Salvador s/Quiebra, Expte. 1326/99. Oficio 2557/13-07-01 Relat. As. 1, tit.1.1 del R.6. 2) Asiento 3 Presentación 344.773/29-05-06. Anotación Litigiosa. Oficio 1720/26-05-06. Juzg. de Dist. Civ. y Com.

de la 15ª. Nom. de Rosario. Autos: Gualtieri, Salvador s/Quiebra c/Gualtieri Filomena y ots. s/Ineficacia, Art. 119 LCQ. Expte. 1704/01. 3) asiento 6- Presentación 304906 12/01/07. Inscripción Definitiva del As. 3 R.7. Según Oficio 4434 del 26/12/06. Rel. al titular del As. 5.R.6. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dichos inmuebles se venderán en forma individual con la Base de \$ 2.584,25. (A.A.I. prop.) el primero y de \$ 617,40 (A.A.I. prop.) el segundo, y de no haber postores por dicha bases, saldrá en el acto con la única retasa del 50% y, en su defecto, se retirará de la venta. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta de la misma con más la comisión de ley al martillero (3%), debiéndose abonar el saldo al aprobarse la subasta dentro de los 5 días. De notificada su aprobación, y si intimado no se efectuare el pago se dejará sin efecto la misma, bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C.C. Se vende en las condiciones que constan en autos según la constatación efectuada con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que gravan el inmueble son a cargo exclusivo del comprador desde la fecha de la declaración de la quiebra (03/12/99), así como los gastos de la toma de posesión, levantamiento de gravámenes, gastos de escrituración e I.V.A., si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, así como los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 502 2º párr., del CPCC. Sólo se admitirá la venta en comisión cuando se denunciare en el acta de subasta el nombre, domicilio y documento del comitente. En autos se encuentra copia de la escritura de la propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Documento del fallido C.I. N° 683.473. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 23 de Julio de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

S/C□2549□Jul. 30 Ag. 3

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito de la 10ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/APREMIO, Expte. N° 1792/01, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon D. N. I. N° 6.067.639, venderá en pública subasta el día 09/08/07 a las 10 hs en las puertas Juzgado Comunal de Funes, se deja constancia que la fecha de subasta fue designada provisoriamente y ad referendum de lo que disponga el Juez de la localidad donde se realizará la subasta, debiendo ser concertada por el martillero con la debida antelación a fin de no entorpecer las tareas propias del juzgado, y con la base de \$ 505,08 (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I., como última base, el siguiente inmueble: Descripción de Mayor Area: Manzana N° 22, compuesta de 30 lotes numerados del 1 al 30 inclusive los cuales unidos como están miden 163,32 mts. en su lado Norte por donde linda calle pública por medio con la manzana 21 antes deslindada; 78,50 mts en su lado Oeste por donde linda calle Pública por medio con la manzana 17 antes deslindada; 163,70 mts en su lado Sud por donde linda calle Pública por medio con la manzana 23; 78,50 mts en su lado

Este por donde linda con camino público. Encierra una superficie total de 12.835 mts con 48 decímetros cuadrados. Inscripto a su dominio al Tomo 341 C Folio 1776, Número 106875. Depto. Rosario. Distrito Funes. Siendo el lote de referencia el N° 6 de la manzana 22, plano N° 66.466/71. Cta. Municipal 051433/2 ref. catas. 05/052/6. Del informe del Registro surge el siguientes embargo: al Tomo 114 E Folio 7402 N° 378873 del 19/09/05, por \$ 4.590,13 Orden Juzgado Distrito C. y C. 10ª. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros s/Apremio Expte. N° 1792/01; por el que se ejecuta no registrando hipoteca ni inhibición. Se ha dictado lo siguiente: Rosario 8/6/07: Señalase la fecha de subasta para el día 9/8/07 10 hs., conforme las condiciones de subasta peticionadas y de no haber postores por la base ni por el 25% de la retasa, saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como última base. El inmueble inscripto en T 341 C F. 1776 N° 106875 saldrá a la venta en Desocupado, conforme el acta de constatación. Impuestos, tasas, contribuciones (IVA, y gastos centrales, correspondiere) serán a cargo del adquirente. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, por el término de ley. El comprador deberá abonar el 10% del precio en el acto de subasta con más el 3% de comisión para el martillero interviniente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Facúltese al martillero a la realización de los gastos preparatorios de la subasta con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente en la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Oficiese a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del actor de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el artículo 503 CPCC. El expte., deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 CPCC y permanecer en Secretaría, bajo apercibimiento de suspender la subasta. Atento la modificación introducida por el art. 75 de la ley 24.441 al art. 3936 del C. Civil, no procederá la compra en comisión. Designase los días 7 y 8/9/07 de 10 a 12 hs., a los fines de la exhibición del inmueble debiendo notificarse a los ocupantes con la debida antelación. Se deja constancia que la fecha de subasta fue designada provisoriamente y ad referéndum de lo que disponga el Juez de la localidad donde se realizará la subasta debiendo ser concertada por el martillero con la debida antelación a fin de no entorpecer las tares propias del Juzgado, en el supuesto de celebrarse la subasta en horario matutino en otro lugar que en sede del Tribunal y ser necesario el expediente original en el lugar del remate, deberá el ejecutante acompañar testimonio fotocopiado del expediente para permanecer en el Juzgado. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia, deficiencia, falta de título o información correspondiente. Rosario, María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 2535 Jul. 30 Ag. 1°

POR

ROGELIO ATILIO GONZALEZ

Por orden Juzgado Distrito Civil Comercial 11ra. Nominación Rosario, autos: "SABATINELLI DANTE

ANGEL C/OTRO (LE: 6.058.239) S/ DEMANDA EJECUTIVA" Expte. 1233/1998, el Martillero Gonzalez Rogelio Atilio, (CUIT: 20- 06246749-6) subastará el 08/08/2007, 10:00 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, base de \$ 579,43 (33,33% A.I.I.), retasa del 25% menos y última base del 30% de la primera, retirándose de la venta en caso de reticencia, desocupados: LA TERCERA PARTE indivisa de "Cuatro lotes de terreno situados en la localidad de Funes, Distrito del mismo nombre de este Departamento y Provincia, los que de acuerdo al plano archivado bajo el número 88.989, año 1976, son los señalados con los números ONCE, DOCE, TRECE y CATORCE de la manzana "N", los que unidos como están se encuentran ubicados sobre calle Enrique Quesada, entre la de Coronel Díaz y Santa Fe, a los 30,89 m. de esta última hacia el Norte y miden 48 m. de frente al Este por 29,60 m. de fondo, lindando: al Este con calle Enrique Quesada, al Sud en parte con lote 15 y en el resto con parte de los fondos del lote 17, al Oeste y al Norte con parte del lote 10, destinado a Espacio Verde.- Encierran una superficie total de 1.420,80 m2.- Inscripto en el Registro General al Tº 446 B Fº 357 Nº 263065 Departamento Rosario. Registra embargo: 1º) al Tº 114 E Fº 5087 Nº 355315, del 11/07/2005, por \$ 9.052,30, pertenece a estos autos y juzgado.- El demandado Registra inhibiciones: 1º) Al Tº 117 I Fº 8568 Nº 377974, de fecha 16/09/2005, con monto de \$8.618, autos: "Gravina Juan Carlos c/ otro s/ cobro-Apremio", Expte: 1198/99, Juzgado de Circuito de 3ra. Nominación. 2º) Al Tº 114 I Fº 2653 Nº 330071, de fecha 02/05/2002, con monto \$39.855,44, autos: "Fisco Nacional -AFIP- c/ otro s/ Ejecución Fiscal" Expte: 579/98, Juzgado Federal Nro.2 (O Secretaria B).- 3º) Al Tº 116 I Fº 8269 Nº 378525, de fecha 24/08/2004, con monto de \$3.539, autos: "Garay Clide c/ otros s/ juicio ejecutivo", Expte: 720/98, Juzgado Distrito 14ta. Nominación. CONDICIONES: Pago en el acto de subasta en efectivo, cheque certificado o valores ad-referendum del Martillero el 30% de seña y el 3% de comisión. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Son a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones, IVA y gastos centrales si correspondiere, y demás conceptos que adeuden los inmuebles, así como los gastos e impuestos de transferencia dominial. Compras por terceros: el comprador denunciará en el acto de remate el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido, por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos, no admitiéndose luego reclamos por falta o insuficiencia de ellos. EXHIBICION: 48 hs previas a la subasta y en el horario de 16 a 18 hs. Informes Tel: 0341-156648390 y/o www.argentinassubastas.com.ar- Edictos en el Boletín Oficial y Hall de planta baja.- Rosario 23 de Julio de 2007.- Sergio Antonio Gonzalez, Secretario.

\$ 167□2674□Jul. 30 Ag. 1

POR

JUAN JOSE MARIA ENRICO

Por disposición señor Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, Prov. Santa Fe, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos "PEÑALVA, RUBEN JULIO s/SU PROPIA QUIEBRA" - Expte. Nº 1651/04, se ha dispuesto martillero Juan José María Enrico, matr. 771-E-10 del C.M.R., Cuit.20-11118925-1, domicilio Corrientes 932, Piso 2º esta ciudad, proceda a vender en pública subasta el día LUNES 6 DE AGOSTO DE 2007 a las 11 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, Provincia de Santa Fe, o día hábil inmediato

siguiente, mismo lugar y hora, si este resultara inhábil, con la BASE de \$ 17.413,25 (A.I.I.), de no haber ofertas a continuación con RETASA 25% en \$ 13.059,94 y, de persistir la falta de oferentes, con ULTIMA BASE de \$ 3.482,65 (20% de la base), al mejor y último postor: Inmueble consistente en un lote de terreno situado en Funes, ubicado en la calle Gobernador Vera N° 2119, entre las de Gral. López y Alberdi, a los 14 metros de la calle Alberdi hacia el Oeste, designado con el número 8 de la manzana "D" según plano N° 36.791 del año 1964, y mide: 10 metros de frente al Norte por 29 metros de fondo, con una superficie total de 290 metros cuadrados; lindando: al Norte, calle Gobernador Vera; al Sud, parte del lote 10; al Este, lote 9; y al Oeste, lote 7, todos de la misma manzana y plano. En el estado de ocupación y condiciones en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Según informe Registro General dominio inscripto bajo matrícula 16-35742 Depto. Rosario. Registra: Hipoteca u\$s 28.800 a favor Bankboston National Association-Florida 99-Buenos Aires-Escritura N° 601 del 30/10/00 s/ Presentación Provisoria N° 405073 del 7/11/00 y Definitiva N° 323027 del 14/03/01, e Inhibición al T° 15 IC, F° 174, N° 321766 del 29/3/05 sin monto y para estos autos. Comprador abonará acto remate 10% del precio y 3% comisión martillero en efec.o ch/certif.y el saldo de precio dentro de los cinco días de intimado luego de aprobada la subasta y tendrá a su exclusivo cargo impuestos, tasas y contribuciones adeudados a partir acto declarativo quiebra -1º/02/05-, gastos e impuestos transferencia inmueble, la que deberá efectuarse por ante Escribano Público excluyéndose en autos la opción prevista en el art. 505, 2do.párr.CPCC., e IVA si correspondiere, debiendo constituir domicilio procesal dentro del radio asiento del Juzgado ordenante (Rosario). No procederá en el remate la compra en comisión de conformidad (art.3936 Código Civil modificado por el art. 75 Ley 24.441). Copia título propiedad inmueble agregada en autos a disposición interesados en Secretaría, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia del mismo. Exhibición día de la subasta de 9 a 10:30 hs. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 23 de julio de 2007.- María Silvia Beduino, Secretaria.

S/C 2578 Jul. 30 Ag. 3

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GABRIELA PINAT

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 7 de Casilda, el secretario que suscribe hace saber, en autos caratulados: COMUNA DE AREQUITO c/OTRO y OTROS (L.C. N° 3.967.403, L.E. N° 3.088.104, DNI N° 12.230.643) Y/O RESPONSABLE s/APREMIO FISCAL, Expte. N° 217/05, ha dispuesto que la martillera Gabriela Pinat, CUIT 20-18107907-5, proceda a vender en subasta el 8 de agosto de 2007 a las 10,30 hs., en la sala del Juzgado Comunal de la localidad de Arequito sito en calle Avda. 9 de Julio N° 1063 y en caso de resultar inhábil, feriado y/o razones de fuerza mayor, deberá pasar al día siguiente hábil inmediato con el mismo

horario y lugar, subastará el siguiente inmueble; La nuda propiedad de un lote de terreno, con lo existente, situado en el Pueblo de Arequito, Dpto. Caseros, Pcia. Sta. Fe, forma parte de la manzana N° 93 del ensanche del pueblo y según plano confeccionado en marzo de 1979, por el Agrimensor Alberto Coirini e inscripto en la Dirección General de Catastro Delegación Rosario, Departamento Topográfico, el 14 de junio del mismo año, bajo el N° 99599, se designa como Lote B-Uno (B-1), dista 20 mts. de calle Corrientes hacia el Sud Este y mide: 10,20 mts. de frente al Sud-Oeste, sobre Pasaje Sin Nombre e igual medida al Nord- Este, lindando con Fernando Gabriel Cortés y Nélide Rosa Arrieta, por 30 mts. de fondo en sus costados Nord-Oeste y Sud-Este, lindando con Francisco Reyes y el lote B-Dos del mismo plano. Encierra una superficie total de 306 m2. Acusa un ángulo perfecto. Dominio Inscripto al T° 222 F° 167 N° 202840 Dpto. Caseros a nombre de los demandados. Informe Registro General de la Propiedad: Hipoteca: No registra; Embargo: al T° 114 E F° 3992 N° 342901 por \$ 2.018,85. Reaj. No, fecha 02/06/05 inscripción definitiva, Juzgado Circuito N° 7 Casilda, en presentes autos. Inhibiciones no registra. El inmueble saldrá en subasta con la Base de: \$ 7.125 (A.A.I.), no habiendo oferentes en 2da. subasta con retasa del 25% por \$ 5.344 y si tampoco los hubiese en 3ª. Subasta con una última base de \$ 2.000. Condiciones 20% en el acto de la subasta en concepto de seña, con más el 3% comisión de ley al martillero, todo en dinero efvo. y/o ch. certificado y saldo a la judicial aprobación de la subasta bajo apercibimiento de ley art. 497 y 499 del C.P.C.C.. Quién compra en comisión deberá denunciar en el momento del acto de la subasta el nombre, documento y domicilio del comitente. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra según acta de constatación obrantes en autos, desocupable art. 504 C.P.C.C. Deudas por tasas, servicios e impuestos como así también gastos de transferencia del inmueble a cargo del comprador, incluso IVA si correspondiere. Copias de títulos, constatación e informes previos agregados al expte. para su revisión por los interesados en Secretaría, no aceptándose reclamos por falta o insuficiencia de ellos a posteriori de la subasta. Exhibición del inmueble dos días anteriores a la subasta de 11 a 12 hs. Publicación de edictos BOLETIN OFICIAL y Tableros de los Juzgados por el término de Ley. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 23 de Julio de 2007. Aníbal Vescovo, secretario.

S/C□2541□Jul. 30 Ag. 1°
